



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2013

RES. H. N° 0724-13

EXPTE. N° 4247/13

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Raúl Méndez en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Didáctica II", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Laura; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Raúl Méndez cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autoriza la solicitud de adscripción presentada fuera de término;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Lic. RAUL FERNANDO MÉNDEZ, DNI. N° 16.137.187 en la cátedra de "DIDÁCTICA II", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Laura, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 02 de mayo de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014:

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de las tareas encomendadas.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/13


LIDIA FARIÑA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA EORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa